

**RESOLUCIÓN AEP N° 051**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO “DESARROLLO DE BANCO DE PRUEBAS PARA ENSAYOS DE SISTEMAS DE VENTILACION PULMONAR” EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID -19 Y SE LES AUTORIZA A ASISTIR A LAS SEDES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.**

Asunción, 24 de marzo de 2020

**VISTO:** El Decreto N° 3442 de fecha 9 de marzo de 2020 “POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL” y la Resolución N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto N° 3478/2020 dispone extender la medida de aislamiento preventivo general a partir del sábado 21 de marzo de 2020 hasta el día sábado 28 de marzo de 2020.

Que, la Ley N° 5151/2014 que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 7 establece: Son atribuciones del Presidente: inciso a) “Ejercer la representación legal de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP)” y; e) Nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).

Que, el artículo 57 de la Ley 1626/2000 contempla las obligaciones legales de los servidores públicos en el ejercicio de los respectivos cargos, sin perjuicio de que por disposiciones reglamentarias se impongan otras; y en ese contexto la AEP cuenta con servidores públicos altamente capacitados para desarrollar el mencionado proyecto que podría ser un aporte invaluable en el tiempo en que vivimos.

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

Art. 1°- Designar a servidores públicos de la Agencia Espacial del Paraguay quienes llevaran adelante el Proyecto “DESARROLLO DE BANCO DE PRUEBAS PARA ENSAYOS DE SISTEMAS DE VENTILACION PULMONAR”, en el marco de la pandemia del Coronavirus Covid -19 y; se les autoriza a trasladarse para asistir a las oficinas de la Agencia Espacial del Paraguay, tanto en la Sede Central ubicada en el 7mo piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional como en la Sede UNA situada en el Campus Universitario de la UNA en San Lorenzo edificio CETUNA, desde el 24 de marzo de 2020, de 08:00 a 20:00 horas, siendo los siguientes:

- Ing Phd Jorge Hiroshi Kurita y Prof Mg Alejandro José Román Molinas, Directores Generales
- Ing. Eladio Javier Ferrer Torres, Ing. Blas Fernando Vega Molinas e Ing. Magda Karina Loup González, Directores

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP